



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 14 de Diciembre de 2009

1.044/09

Expte. N° 14.454/09

VISTO

Estas actuaciones por las cuales la Ing. Gloria del Carmen Plaza, solicita autorización y ayuda económica para realizar el Curso de Capacitación "Miscible, Polymer and Thermal Improved Oil Recovery Processes", en Lima-Perú, del 19 al 27 de noviembre de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que la docente informa que el curso posibilitará acceder al conocimiento importante y necesario para las épocas que se están viviendo de crisis energética y teniendo en cuenta que las operadoras participantes en Perú, son las mismas que operan en Argentina, facilitará futuras experiencias en nuestro país;

Que asimismo aclara que el costo de la matrícula por semana de curso, es de U\$S 3.000=, que logró que la exceptuaran de pagar y fue un motivo para tomar la decisión de asistir al curso, ya que la temática es muy importante;

Que la ayuda económica solicitada es para cubrir los gastos de traslado y estadía, teniendo en cuenta que el costo total de los pasajes es de \$ 3.013=;

Que el pedido tiene la anuencia de la profesora responsable de la cátedra, de la Escuela de Ingeniería Química y de la Comisión de Asuntos Académicos;

Que este gasto se imputará a los fondos del presupuesto 2009 de la Facultad de Ingeniería, ítem Fondo de Capacitación, teniendo en cuenta que el monto distribuido por el Consejo Superior está casi totalmente asignado;

Que la Comisión de Hacienda mediante Despacho N° 117/09 aconseja:

1. *Tener por autorizada a la Ing. Gloria del Carmen Plaza, a realizar el citado curso de capacitación, en Lima-Perú, del 19 al 27 de noviembre de 2009.*
2. *Asignar a la Ing. Gloria del Carmen Plaza, la suma de \$3.013= del Fondo de Capacitación de la Facultad de Ingeniería, aprobado por resolución n° 355-HCD-09.*
3. *Establecer que la docente presente a la finalización efectiva del curso, un informe con la certificación correspondiente.*

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 25 de noviembre de 2009)

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1.044/09

Expte. N° 14.454/09

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Asignar a la Ing. Gloria del Carmen PLAZA, D.N.I. N° 11.283.301, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la cátedra "Producción Limpia" de la carrera de Química de esta Facultad, la suma de \$ 3.013= (Pesos TRES MIL TRECE) para realizar el Curso de Capacitación "Miscible, Polymer and Thermal Improved Oil Recovery Processes", en Lima-Perú, del 19 al 27 de noviembre de 2009.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 3.013= (Pesos TRES MIL TRECE) al Inciso 3.7.1: PASAJES, del monto asignado al Fondo de Capacitación de esta Facultad, aprobado por Resolución N° 355-HCD-09 para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Establecer que la Ing. Gloria del Carmen PLAZA, presente a la finalización efectiva del curso, un informe con la certificación correspondiente.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, a Rectorado, a Secretaria Administrativa, a la Escuela de Ingeniería Química y a la Ing. Gloria del Carmen PLAZA, para su toma de razón y demás efectos.

MNG/fjch

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA